

FUNDAMENTACIÓN DESIGNACIÓN EMPRESA AUDITORIA EXTERNA DE BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. PARA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2017.

De conformidad con lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012 y Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, en sesión de Directorio celebrada el 23 de marzo de 2017, se analizaron las diversas opciones que se propondrán a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a fin de que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N°18.046.

En dicha sesión, el gerente general se refirió al proceso de recepción de propuestas de las empresas de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda. y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., que permitió conocer los honorarios propuestos por dichas entidades para la labor de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017. En el mismo orden, los honorarios son 1.408 UF, 3.200 UF y 2.100 UF. La última puede tener un descuento del 25% si son designados en otras empresas del grupo empresarial y señala que la eventualidad de nuevos requerimientos normativos podrían hacer variar la propuesta.

A juicio de la administración, opinión que es compartida por el Directorio, la indudable similitud de prestigio, servicios, equipos y experiencia que todas ellas tienen en el mercado asegurador, dado que por años, cada una de ellas, han sido auditores externos o consultores de diversas compañías de seguros del mercado, por lo que el Directorio concluye que el orden de priorización debe ser en base a los honorarios propuestos. Por otra parte, todas ellas deben someterse a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros con el fin de asegurar que sus enfoques de auditoría cumplan cabalmente con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Además, los equipos de trabajo de las empresas mencionadas poseen experiencia en sociedades del sector financiero, tales como bancos y compañías de seguro, entre otras. Se hace presente que la empresa KPMG tiene a su cargo el servicio de auditoría externa desde hace cuatro años.

De esta forma, el orden de priorización, en función de los honorarios que estas empresas de auditoría ofertaron para el año 2017, es el siguiente:

- 1.- KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 2.- Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.
- 3.- PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.